

# Explotación y superexplotación México-EU

## La jornada de ocho horas en los trabajadores de los supermercados de Chicago

**Andrés Avila Armella\***

Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia, campus Morelia, UNAM  
andres\_avila@enesmorelia.unam.mx

**Tamara Martínez Ruiz\*\***

Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia, campus Morelia, UNAM  
tamara\_martinez@enesmorelia.unam.mx

**Eduardo Victoria**

eduardovictoria@local881ufcw.org

### Resumen

El presente artículo forma parte de una serie de trabajos que se están emprendiendo en la Escuela Nacional de Estudios Superiores - Morelia

\* Agradecemos al Programa de Becas de Posdoctorado de la Universidad Nacional Autónoma de México por la beca brindada para la realización de esta investigación.

\*\* Se agradece el apoyo al proyecto PAPIIT UNAM con clave: IA301015 “Estudios de Narrativas de las identidades migrantes en un contexto transnacional (remanentes cualitativos de un diagnóstico actualizado sobre la situación en el estado de Michoacán)”. Se agradece la participación de la Mtra. Alejandra Ceja de la Escuela nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia UNAM, y a Moisés Zavala del Sindicato UFCW-881 por el apoyo en la gestión y elaboración del artículo.

Los autores agradecen la revisión y sugerencias de dos dictaminadores anónimos. Cualquier error u omisión es responsabilidad exclusiva de los autores.

Fecha de recepción:  
22 de abril 2016  
Fecha de aprobación:  
28 de octubre 2016

de la Universidad Nacional Autónoma de México (ENES-Morelia UNAM) con la finalidad de contribuir al estudio de las condiciones en que buscan su bienestar los migrantes mexicanos en los Estados Unidos, la cual se ha hecho en colaboración con la United Food and Commercial Workers-Local 881, UFCW – 881, organización sindical que agrupa a un sector del gremio de trabajadores de los supermercados en Illinois y cuya membresía está compuesta en parte por trabajadores migrantes de origen latinoamericano, mayormente mexicano. Dentro del mismo se pone a prueba el concepto de superexplotación del trabajo con la situación laboral del gremio en cuestión, y se analiza a la vez, la situación por la que pasa la demanda histórica de las ocho horas de trabajo, justo en la ciudad donde se dio a conocer a todo el mundo; una demanda supuestamente ganada pero que atraviesa por uno de sus peores momentos. Este par de situaciones, superexplotación del trabajo y jornada de ocho horas, se observan en contraparte a la actividad sindical, donde se tomó como ejemplo la UFCW-881.

**Palabras clave:** jornada, trabajo, sindicatos, sindicalismo, superexplotación, explotación, migración.

**Clasificación JEL:** J01, J08, J15, J61.

La campaña de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos de América, marcada en gran medida por su discurso antiinmigrante, se da en el contexto de la reproducción ideológica de la posición política y económica de una parte significativa de la clase dominante en aquel país. El hecho de que los dichos racistas y promotores de la discriminación hayan llegado a tal punto, debe atenderse con mucha seriedad, pues más allá de la retórica molesta de un personaje o grupo de personajes con alta presencia en los medios, nos habla de una situación de agudización de contradicciones que en el plano económico y político rodean a los migrantes mexicanos en Estados Unidos.

Posiciones políticas como la que ahora defiende Trump, pero que también han defendido personajes de la política norteamericana como Pete Wilson, Ross Perot, Arnold Schwarzenegger o Joe Arpaio entre otros, es el reflejo demagógico y hasta cierto punto teatral de ciertos grupos de la clase capitalista y de la burocracia política norteamericana, quienes obtienen ventajas muy concretas con la criminalización de la migración de trabajadores latinoamericanos a territorio estadounidense.

De este modo, nos ha parecido importante profundizar en el estudio de las relaciones económicas y políticas que rodean este fenómeno migratorio, para poder mostrar de forma puntual el modo y las razones por las cuales se está presionando al trabajador migrante. De este modo podemos mostrar que su papel en los procesos de producción transfronterizos, al contrario de lo que sostienen estos demagogos, es principalmente como productores de riqueza y no como succionadores de la misma. Así pues, el análisis que presentamos, aunque no resuelve analíticamente toda la cuestión, sí pretende poner en relieve un aspecto significativo del fenómeno en su conjunto, además de plantearse la dimensión del interés que implican las ganancias derivadas de introducir métodos que

incrementen los niveles de explotación del trabajo, siendo en este caso los migrantes el objeto principal de la misma.

Cuando Ruy Mauro Marini acuñó el término superexplotación del trabajo en su famoso ensayo titulado *Dialéctica de la dependencia* (1971) ubicó la posibilidad que toma la clase capitalista beneficiada del proceso imperialista, para poder combinar métodos propios de la obtención de plusvalía absoluta y relativa y que condujeran a una depreciación de la fuerza de trabajo, pagándola por debajo de su valor y a un precio promedio por debajo de los países centrales. En el supuesto estudiado por Marini, éste fenómeno podía ocurrir principalmente en la periferia capitalista, en las economías dependientes y sería cuando menos escaso en las economías del capitalismo central.

Aquí nos hemos encontrado con la posibilidad de plantear una confirmación peculiar del tema arrojado por los estudios de Marini, en cuanto a que dicho proceso se puede dar de forma combinada en dos ámbitos territoriales, México y Estados Unidos, el primero en la periferia y el segundo en el centro, a partir de un proceso de integración del mercado de la fuerza de trabajo.

Como un avance en la comprobación de ésta hipótesis, tomaremos un caso que nos ha parecido relevante, el caso de los trabajadores de los supermercados en la ciudad de Chicago; nos parece significativo por las siguientes razones:

- En el plano de las paradojas de la historia porque algunos rasgos de la depreciación de la fuerza de trabajo están relacionados con la demanda enarbolada desde el siglo XIX en la misma ciudad de Chicago que consistía en limitar la jornada de trabajo a ocho horas, para conceder al trabajador cuando menos ocho horas de descanso y ocho horas de ocio.
- En otro plano porque la ciudad de Chicago ha sido uno de los polos tradicionales de concentración de capital en el mundo, de inmigración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos, y es también una de las ciudades donde la población “hispana” representa un porcentaje importante del total, contabilizados en 2010 como el 27.9%, mientras que nominalmente es la quinta ciudad de EU con más población “hispana” (Census Bureau 2015).
- Finalmente, porque en éste tema, se cruza un asunto político de clase, la lucha de la sección sindical *UFCW-881* por contrarrestar la tendencia a superexplotar el trabajo de los migrantes mexicanos y por hacerse de un peso en las negociaciones salariales y el posicionamiento de la contratación colectiva como una necesidad de los trabajadores.

A manera de referencia teórica, podemos decir que Marx, en el tomo I de *El Capital*, (1958) planteó el problema de los límites de la jornada de trabajo, estableciendo que para el capital ésta no ha de tener más límite que el natural, y está dispuesto a explotar a una familia obrera las 24 horas del día, y por ello, los límites establecidos, son una continua tensión producto de la lucha de clases, por lo que en los extremos, estos tratan de ser vencidos por su parte antagónica en la confrontación; por la burguesía, prolon-

gando el tiempo de trabajo excedente y reduciendo el tiempo de trabajo necesario, y por parte de la clase trabajadora, combatiendo contra el tiempo de trabajo excedente hasta la posibilidad de apropiarse de él de manera colectiva. Nos sirve también de referencia la conceptualización hecha por él sobre *el salario* y la breve acotación sobre *las diferencias nacionales de los salarios*; además resulta importante el tema de la ley general de la acumulación capitalista en donde se establecen algunos de los mecanismos de reproducción de la clase trabajadora, su diferenciación entre sí, y la composición de un Ejército Industrial de Reserva.

De la teoría marxista de la dependencia habremos de referirnos al concepto de superexplotación del trabajo de Ruy Mauro Marini, y sobre la precarización del trabajo en México, los análisis contemporáneos hechos por Adrián Sotelo Valencia (2012), lo cual representa para efectos del presente artículo, una cara de la moneda, lo referente a cómo dicho proceso juega un papel clave en la expulsión del mercado de trabajo en México con dirección al Mercado de fuerza de trabajo en Estados Unidos. Así mismo, habremos de retomar los aportes valiosos que ha hecho la Dra. Ana Alicia Peña de la Facultad de Economía de la UNAM (2010) al respecto de la superexplotación del trabajo en los migrantes mexicanos en Estados Unidos.

En lo que respecta al presente, partiendo de los avances realizados por los autores citados anteriormente, nos resta presentar el comportamiento de este fenómeno en un caso específico, el de los trabajadores de los supermercados en la ciudad de Chicago Illinois, y sus implicaciones en cuanto al manejo del valor de la fuerza de trabajo y las estrategias concretas para romper el límite jurídico de las ocho horas de trabajo, por parte de la patronal, y de la lucha por mantener vigentes los alcances de la histórica demanda de *ocho horas de descanso y ocho horas de ocio*.<sup>1</sup> Para este efecto se ha hecho una revisión de datos estadísticos y periodísticos que dan cuenta del deterioro de la situación laboral en Estados Unidos, y además se hizo trabajo de campo, observando los centros de trabajo en cuestión y entrevistando tanto a representantes sindicales como a trabajadores de los supermercados sin contrato colectivo así como otra serie de informantes clave sobre las relaciones laborales en Chicago y sobre las condiciones de trabajo para los migrantes mexicanos en dicha ciudad.

## La jornada de ocho horas y el valor de la fuerza de trabajo

Cuando en el Tomo I de *El Capital*, Marx analiza el tema del salario, parte del supuesto abstracto de que la fuerza de trabajo se paga por su valor, entendiéndolo por ello la suma de los bienes de vida necesarios para la reproducción del obrero y su familia, no utiliza como ejemplo el caso más desesperado ni dramático sino el caso general; aun cuando un trabajador reciba un salario que le permita comer, vestir, dormir, calzar y esparcirse, siempre y cuando produzca un remanente de valor del cual se apropie el capitalista, está siendo explotado; es decir, la explotación no es una mera cuantificación de mercancías

<sup>1</sup> ¡Ocho horas de trabajo, ocho horas de descanso y ocho horas de ocio! Se ha tomado aquí esta frase tal cual fue lanzada en la histórica jornada de lucha que derivó en la represión del 1 de Mayo de 1886

o de dinero, sino una relación económica que deriva de la apropiación de la riqueza producida por los trabajadores, por un grupo de personas constituido como clase dominante, quien a pesar de no sufrir el desgaste propio del trabajo, disfruta y administra la nueva riqueza producida mientras la fuerza del trabajador se va desgastando. Es por ello que desde el principio ha de entenderse que no puede analizarse este tema con la simple cuantificación de bienes y servicios disponibles, ni por la mera cuantificación del dinero acumulado tras un número determinado de salarios.

Ahora bien, para la clase patronal, la jornada no debe tener más límite que el natural, las 24 horas, pero los trabajadores han logrado limitarla históricamente a través de una serie de luchas en donde han enfrentado tanto a sectores de la clase capitalista como también a regímenes políticos que han tratado de impedirlo<sup>2</sup>. Existen históricamente varias formas de combatir la jornada de ocho horas y en general toda jornada de trabajo de tiempo definido, e incluso de evitar las restricciones jurídicas vigentes para su limitación, pero aquí habremos de concentrarnos en dos principales.

### **a) La prolongación de la jornada de trabajo por la vía del tiempo extra**

En la medida que fue avanzando el siglo XX y la limitación a ocho horas de la jornada de trabajo se fue convirtiendo en una generalidad, la clase capitalista avanzó casi silenciosamente en una de las estrategias practicadas desde el siglo XIX, dar por hecho que no puede obligar jurídicamente a ningún trabajador a permanecer más de ocho horas laborando, pero fraccionar el pago en la medida de la proporción deseada; tasar el valor de la fuerza de trabajo en más de ocho horas, o bien, que el salario ofrecido por esa cantidad de tiempo, sea insuficiente para cubrir el costo de la suma de las mercancías necesarias para la reproducción de la fuerza de trabajo. Así, los patrones pueden reproducir un supuesto ideológico, el dar empleo como signo de buena voluntad, y así, cuando limitan el poder adquisitivo del salario a través de topes salariales o de disminución de su capacidad real, todavía ofrecen el *gesto caritativo* de darle voluntariamente al trabajador la posibilidad de trabajar más horas.

En este punto nos encontramos frecuentemente con un problema, el patrón tiene la libertad de contratar otra plantilla de trabajadores una vez que se ha vencido el plazo de las ocho horas, pero eso sólo parece ser necesario cuando la empresa en cuestión requiere de otras ocho horas después del turno y puede no resultar tan conveniente cuando no las requiere en su totalidad sino parcialmente. Además, en los casos en donde no hay contratación colectiva, es prácticamente prerrogativa del patrón el decidir de forma unilateral, quienes pueden ser los trabajadores que podrán laborar horas extra; en contraparte, partiendo del supuesto de que la plantilla laborar recibe el mismo salario y este

---

<sup>2</sup> En el capítulo VIII de *El Capital*, sobre la Jornada de Trabajo, vienen algunos ejemplos de las leyes inglesas de la época, pero habrá que señalar que ahí, apenas lograba limitarse a 12 y diez horas. Para el tema de Estados Unidos, ya se registra que está en pie la campaña de agitación por las ocho horas en 1866.

es insuficiente para cubrir los gastos básicos, en principio todos los trabajadores estarán interesados en laborar las horas extra, particularmente quienes tengan un costo de reproducción de la fuerza de trabajo más elevado, enfermos, familias numerosas, accidentados, problemas familiares o legales, endeudamiento, etc.

El otro problema a afrontar es el hecho de que al no ser obligación del patrón una recontractación por horas extra y al haber en principio más urgencia para el trabajador de laborar ese extra-tiempo, el patrón puede ingeniarse métodos discrecionales para evitar pagar esas horas extra de acuerdo a la ley, y simplemente prolongar la jornada de trabajo. De cualquier modo, aunque pagara las horas extras de acuerdo con la ley, eso no implica que se haya eliminado la explotación, sólo que tendría que agregarse ese porcentaje extra y diluirlo en la proyección de la jornada de trabajo completa de tal suerte que si un trabajador percibe 10 dólares la hora durante ocho horas, produciendo un 100% de plusvalía, estaría produciendo al final de la jornada 80 dólares de salario y 80 de plusvalía, 10 dólares por cada 10 dólares de tiempo de trabajo necesario; si ganara 15 dólares por dos horas extra, lo único que habría que hacer es aumentar dos horas y treinta dólares más a la suma general, doce horas y 110 dólares de capital variable, contra 90 dólares de plusvalía, lográndose así apenas una reducción mínima de la cuota de plusvalía, obteniendo en cambio una masa mayor de la misma, 90 dólares por 12 horas de trabajo, y por tanto la cuota de plusvalía sólo se reduciría de 100% a 81%. Al no pagar las horas extra como tales, los patronos pueden ahorrarse ese 19% faltante.

## **b) Reducción de turnos**

Esto implica tomar turnos menores a ocho horas pero cubriendo sólo el porcentaje del salario tomando como referencia las mismas ocho horas. Cuando un trabajador es contratado por 5 horas, si el salario base es de diez dólares la hora, recibirá sólo 50 dólares al final de una jornada de trabajo, en lugar de los 80 que en principio serían necesarios para reponer el valor de la fuerza de trabajo, ¿Cómo cubrirá el trabajador ese déficit? Sólo suponiendo que los 80 dólares son suficientes, tendría por lo menos que conseguir otras tres horas de trabajo. Para el patrón, sin embargo, la cuota de plusvalía se mantiene aun cuando se reduzca la masa de plusvalía producida por cada trabajador. En este punto pueden suceder tres cosas, que el trabajador encuentre otro trabajo por las tres horas restantes, que encuentre otro trabajo pero con más horas de trabajo, supongamos otras cinco horas, o bien, que no encuentre otro trabajo. En el primer caso, podría decirse que completó su jornada de ocho horas en dos trabajos distintos, lo cual supone de cualquier modo un desgaste extra para el trabajador, pues regularmente implicaría gastos y desgaste físico en traslado y reacondicionamiento para la labor a realizar. El otro problema es que, muchas veces, cuando es así, el patrón más reciente, sabiendo que el trabajador ya tiene

una jornada de 5 horas, aprovecha para ofrecer un trabajo relativamente menor que el alicuota que le correspondería si se le paga como en la primera empresa que lo empleó por 5 horas. Se aduce en estos casos, que teniendo un primer trabajo, su rendimiento será menor.

En el caso de haber encontrado otro trabajo pero de otras cinco horas, por la vía de los hechos, la jornada de trabajo se ha prolongado y para completar un salario que alcance para hacer los gastos necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo, tiene que trabajar diez horas, dos horas extra si tomamos como referencia las ocho horas; aun suponiendo que esto pudiera arrojarle al trabajador un ingreso extra que le permita gastar un poco más de lo necesario para reproducirse, es evidente que esto representa un sacrificio, un desgaste mayor y una pérdida de tiempo, además de que no cobraría esas dos horas como *horas extra*<sup>3</sup>.

En el tercer caso, el que supone que nuestro trabajador no encontró otro empleo, tiene el problema inverso al caso anterior, no sufrirá mayor desgaste productivo y tendrá más tiempo, pero al no completar los productos básicos, tendrá también un déficit en su capacidad laboral, y muy probablemente en su salud, pues tendría que sacrificar la necesidad de hacer gastos en alimentación, salud, recreación, condiciones de su vivienda, etc.

El trabajador, dueño único de sí mismo, cuando menos en principio, es orillado por las condiciones históricas a vender una parte de su voluntad física e intelectual, durante una parte del día para ponerse a disposición de un aparato de producción que además de hacerlo producir lo suficiente para que pague su propio salario, arroje un excedente, la clase patronal, quien se apropia del excedente, hará todo lo posible por incrementarlo, mientras que el trabajador quien por instinto de liberarse del trabajo explotado, buscará limitar su jornada de trabajo de tal forma que pueda administrar sus propias fuerzas, y en lugar de derrocharlas en la producción de un excedente, poder decidir libremente qué hacer con ellas y destinarlas, por ejemplo al trabajo doméstico, a la política, al deporte, a la educación de sus hijos, al arte o al esparcimiento, incluso a su mayor calificación y/o instrucción. El límite de la jornada de ocho horas es una síntesis histórica de ambas tendencias, que por lo tanto no refleja el anhelo exacto ni de patronos ni de trabajadores, es, por decirlo así una tregua entre bandos, en conflicto permanente, pareciera que en ese pacto, el trabajador acepta ser explotado y el capitalista acepta moderar su explotación.

Pero como todo pacto derivado de una tensión de fuerzas y no de una conversión de voluntades, es tratado de romper a la primera oportunidad, pues la insatisfacción mutua es inevitable; esto no es moralmente malo, es una simple consecuencia lógica

<sup>3</sup> En este caso no es ese patrón el que se beneficia directamente por la prolongación de la jornada de ese trabajador, pero sí se beneficia la clase capitalista en su conjunto, mientras que al patrón en particular, le resulta en la medida en que puede mantener operando su empresa sin contratación de horas extras, pues todas entran como horas regulares de trabajo.

de la lucha de clases y su antagonismo, lo distintivo será la estrategia y la táctica que cada clase emprenda para vencer los límites impuestos por la fuerza de la coyuntura histórica. Para la clase capitalista la forma por excelencia de explotación del trabajo asalariado es a través de la negociación personal, y por tanto trata de suprimir cualquier tipo de negociación colectiva, busca, en este mercado, que se regule por sí mismo y evitar cualquier injerencia jurídica que le ponga diques a su ventaja. En ciertos momentos la clase patronal puede aceptar y hasta promover un sindicalismo blanco, ad hoc a sus intereses, pero eso es regularmente ante la amenaza de la emergencia de un sindicalismo con un perfil más claro en sus aspiraciones de clase, pero eso no quita el hecho de que en principio prefiera la desaparición de cualquier tipo de instrumento de negociación colectiva del salario y de las condiciones de trabajo.

Para los trabajadores organizados, con conciencia de clase, es decir, para quienes tienen medido, al dedo, cuánto siguen siendo explotados y tienen por finalidad el lograr que la producción pertenezca íntegramente a la clase que la produce, incluso para quienes cuenten con conciencia gremial y entiendan algunas implicaciones de la explotación del trabajo sobre un grupo de trabajadores al cual pertenezcan, tratarán de minar cualquier resquicio de la plusvalía capitalista y tratarán de invertir parte de sus horas de ocio, parte de sus horas de descanso y parte de sus horas de trabajo, en la organización de su sindicato y de su clase.

El caso que vamos a analizar, tiene ciertas particularidades que nos podrán dar alguna luz sobre el estado de la tensión actual. Por un lado tenemos a un sector patronal con mucha claridad ideológica de clase, acogido y respaldado por los ideólogos de la *Universidad de Chicago* como Milton Friedman, quienes ven a los sindicatos como una traba innecesaria y como un gris recuerdo de la guerra fría, un sector patronal bien acogido e integrado por el aparato de Estado (Utrecht Micah, 2010). Por otra parte, tenemos a un gremio de trabajadores amplio, donde predomina la fuerza de trabajo migrante latinoamericana, mucha de ella sin documentos, y un sindicato que bajo su propia noción de prudencia política y laboral, ha aceptado de manera general los límites y restricciones jurídicas del estado norteamericano, que tiene dificultades para crecer dentro del gremio y que simultáneamente está puesto en la mira del sector patronal, y a veces de la clase capitalista, por considerarlo un problema potencial en términos productivos.

## **El mercado de los supermercados**

Los supermercados donde se hizo la observación de campo fueron: Pete's Fresh Market, Casa del Pueblo, Wall-Mart, Jewel, Mariano's, todos en Illinois, la mayoría en Chicago, y sólo los dos últimos cuentan con la contratación colectiva a través de la UFCW-881. Antes de entrar directamente al tema laboral y sindical, resulta pertinente compartir algunas observaciones sobre las características de dichas compañías y sus respectivos mercados.

Aunque todas estas tiendas conocidas como supermercados comparten muchas de



las mismas mercancías y el concepto comercial es muy similar, se registraron algunas peculiaridades que podrían impactar en el planteamiento del presente artículo.

Tanto *Jewel* como *Mariano's*, son cadenas de supermercados dirigidos a sectores cuyo poder adquisitivo corriente es intermedio y alto, ofrecen por un lado mercancías de la industria alimenticia, pero también comercian con clara diversidad, productos de perfumería, decoraciones para el hogar, bebidas importadas y selectas etc. Sus pasillos son amplios y la atención al cliente es notable.

*Pete's Fresh Market*, y *Casa del pueblo*, por el contrario, son expendios donde predominan los productos de la industria alimenticia dirigida a los trabajadores, en gran parte a los de origen latinoamericano (US Business Executive, 2015), en ellas se comercian desde granos básicos como arroz, maíz y frijol, verduras y frutas de menor calidad, carne en paquetes a cortes mucho más elementales, así como latas de muchas cosas importadas de México, su departamento de perfumería por ejemplo es mucho más limitado en variedad, y los precios son más bajos, los pasillos son más estrechos y las filas de clientes son más frecuentes. El caso de Wall Mart, podría decirse que es intermedio, pues aunque en principio está dirigido a sectores de poder adquisitivo intermedio y alto, destina parte de su espacio para el comercio dirigido a los trabajadores.

Esta observación ha parecido pertinente en la medida en que no son empresas que necesariamente compitan entre sí y cuyos ingresos dependan de la venta de las mismas mercancías. En el caso de *Pete's Fresh Market* y *Casa del Pueblo*, su giro es evidentemente el mercado de la fuerza de trabajo, lo cual, si bien tiene el conveniente de ser un mercado abundante por el número de trabajadores que hay en una ciudad como Chicago, también tiene el inconveniente de ser un mercado un tanto más inestable y cuya capacidad de captar dinero es menor; es decir, puede recibir más gente pero con menos dinero, y la gente que recibe suele preferir comprar más cantidad de lo barato que poca de lo caro. En contraste, una tienda como *Mariano's* o *Jewel*, pueden vender en una transacción simple, a una sola familia, una cantidad mayor de dinero que lo que requeriría de varios clientes en un supermercado de perfil más popular; por supuesto, el factor del crédito importa en la medida en que muchas de las compras son a crédito y es bien sabido, que es mucho más estable el pago de los sectores con mayor poder adquisitivo. En principio la potencialidad de utilidad para las empresas con mayor capital invertido es más alta, y evidentemente hay más capital invertido en *Jewel* y *Mariano's*, pero tanto Wall Mart, como *Casa del Pueblo* como *Pete's Fresh Market*, se valen de aumentar la tasa de explotación como un método para mejorar sus utilidades y mantenerse vigentes en el mercado.

Sin embargo hemos encontrado un factor que cobra relevancia para el presente análisis, la caída en el poder adquisitivo de una parte importante de la población norteamericana, la ha obligado a buscar alternativas más baratas para su consumo cotidiano, aumentando así la masa de consumidores a supermercados con perfil más popular como *Pete's Fresh Market*, eso provoca que ahí donde en principio no había competencia aparezca y por tanto las condiciones laborales inferiores de *Pete's Fresh Market*, se presenten como una ventaja competitiva ante los ojos de los dueños de *Mariano's* y *Jewel*, quienes al ver que su competencia usa el aumento en la tasa de explotación

como estrategia, se ven en la clara oportunidad de presionar al sindicato para reducir las conquistas de su contrato colectivo de trabajo.

Según lo que nos comentaron Moisés Zavala y Eduardo Victoria de la *UFCW-881*, los comercios que están dirigidos a niveles socioeconómicos más altos, tienden a ser más selectivos en cuanto a la selección de los trabajadores, poniendo más atención en el status migratorio y en el aspecto físico de quienes van a tener contacto con los clientes, por lo que la incidencia de trabajadores mexicanos sin documentos es menor, mientras que en los supermercados dirigidos al consumo de estos mismos trabajadores, es más común la contratación de migrantes sin documentación.

**Cuadro 1**

Supermercado	Segmento social	Tipo de productos	Calidad de los productos	Nivel comparativo de precios	Contratación colectiva
<i>Walmart</i>	Bajo - Medio	Comestibles Artículos de entretenimiento Artículos de salud y belleza Artículos de mecánica y jardinería Ropa y zapatos Artículos para la limpieza del hogar Muebles y electrodomésticos Licorería de baja gama Farmacia	Media y Baja	Bajo	No
<i>Jewel-Osco</i>	Medio - Alto	Comestibles Artículos de Belleza Artículos para la limpieza del hogar Farmacia Licorería y comestibles finos de media gama	Media y Alta	Medio	Si
<i>Mariano's</i>	Alto - Medio	Comestibles Artículos de Belleza Artículos para la limpieza del hogar Farmacia Licorería y comestibles finos de alta gama	Media y Alta	Medio y Alto	Si
<i>Casa del Pueblo</i>	Bajo	Comestibles Artículos básicos para la limpieza del Hogar	Mala	Bajo	No
<i>Pete's Fresh Market</i>	Medio - Bajo	Comestibles Artículos básicos para la limpieza del Hogar Artículos básicos de belleza Licorería y comestibles finos de media gama	Media	Medio	No

En el cuadro 1 ofrecemos una descripción del perfil de consumo y laboral de los establecimientos observados.

Aquí es donde en cierta forma se cumplen algunos de los supuestos planteados por Marini, quien decía que algunas empresas medianas y pequeñas de los países dependientes ante la imposibilidad de competir con las del capitalismo central, aumentan la tasa de explotación, incluso reduciendo el valor de la fuerza de trabajo para mantenerse a flote, pero que a la larga, esto provoca una depreciación general del salario que termina por ser aprovechado por las empresas de capital monopólico.

Estas empresas, a diferencia de las armadoras de autos o textiles, no pueden aprovechar el TLCAN para migrar a México, pues está claro que como mercado de consumo es mucho mejor el norteamericano y es obligatorio contratar empleados de servicio ahí mismo, y por lo tanto, en principio, no pueden aprovechar las ventajas que ofrece México para aumentar las tasas de explotación, sin embargo, han logrado beneficiarse de cualquier modo de la vecindad con nuestro país en la medida en que han logrado hacerse de una planta laboral extraordinariamente barata para las condiciones del mercado de la fuerza de trabajo en Estados Unidos. Esto es, a través de la contratación de trabajadores latinoamericanos, muchos de ellos en condición de indocumentados.

## **Las condiciones de trabajo**

En la ciudad de Chicago el salario mínimo está cercano a los 10 dólares por hora y sobrepasa los 8 dólares en el estado de Illinois, si lo comparamos en términos nominales con el salario en México, es mucho mayor, sin embargo, para el objeto de este análisis hemos de aislar esa conversión Dinero sobre Dinero, o Peso sobre dólar (D-D), pues no es relevante en lo que se refiere a la tasa de explotación y al valor de la fuerza de trabajo, cuando menos no es tan relevante como la comparación entre el dinero percibido y las mercancías que pueden comprarse con él. En este caso concretamente, los artículos necesarios para el consumo del obrero y su familia en la ciudad de Chicago y su relación con el salario que ahí mismo se percibe. He ahí uno de los puntos nodales de la desilusión de miles de migrantes y uno de los mecanismos para evitar una descompensación en los niveles de tasa de explotación. La ilusión de multiplicar el sueldo por ocho, desaparece cuando aumenta en la misma proporción que el precio nominal del salario, el valor de la fuerza de trabajo, es decir, el conjunto de las mercancías necesarias para la reposición de la misma.

Aunque en principio se respeta el límite jurídico de las ocho horas de trabajo, en los últimos años, la clase patronal norteamericana ha logrado ganar terreno y ha debilitado la capacidad de negociación de los trabajadores en general, pero ha encontrado en los migrantes, y particularmente en los indocumentados un eslabón débil por donde ir quebrando la obtención de dicha conquista histórica.

Es importante aclarar que medir la posibilidad de obtener los satisfactores básicos para la vida sólo partiendo del monto del salario puede ser engañoso, pues resulta más importante la capacidad real de obtener esos satisfactores. Es claro que en México el

problema no es sólo el monto del salario mínimo, sino la relación entre los salarios y el precio de los productos básicos. Actualmente se calcula que un salario mínimo sólo puede comprar el 34% de la *Canasta Alimenticia Recomendable* (CAR), es decir que se necesita ganar más de tres salarios mínimos sólo para comprar la CAR, y el 66% de los asalariados en México gana tres salarios mínimos o menos (CAM-UNAM 2014). Por ello es importante decir que la expectativa de que ganando un salario más caro en principio y en una moneda más cara como lo es el dólar, no necesariamente se traduce en una mayor capacidad de adquirir los satisfactores requeridos por el trabajador.

Para esto es necesario tomar en cuenta que el costo de la vida en Chicago es muy elevado, los espacios públicos son escasos y el disfrute de las ocho horas de ocio y las ocho horas de descanso requieren además de la alimentación ciertas condiciones, es decir, espacios de esparcimiento lo suficientemente accesibles para el sueldo de un trabajador; al no haberlos, cuando menos para quienes ganan el mínimo como es el caso de los trabajadores de *Pete's Fresh Market* (PFM) o *Casa del Pueblo*, esas ocho horas de ocio pueden convertirse en ocho horas de aburrimiento improductivo, o bien, para ponerlo en los términos de William, un trabajador de PFM, *Es una vida como se dice cautiva, del trabajo a tu casa y de tu casa al trabajo*; una especie de prisión domiciliaria. En esas condiciones, pareciera que la mejor forma de ocupar esas horas de ocio, es trabajándolas también, para ver si así, se puede obtener un salario suficiente para disfrutar el tiempo de ocio, pero evidentemente esta fórmula no resulta, pues al restar esa cantidad de horas, aun cuando aumentara el salario, ya no pueden ser empleadas de la forma deseada y termina por ser más significativo el sobre desgaste que el sobre salario, cuya diferencia difícilmente compensaría el sobre desgaste cuando este se refleje en padecimientos tales como el estrés crónico, o enfermedades laborales. En todo caso ese ligero aumento de ingreso el trabajador sólo puede emplearlo en tratar de mejorar un poco sus condiciones de reproducción de su fuerza de trabajo. Aquí por ejemplo, Janette, una trabajadora despedida PFM y quien ha tenido diversos empleos en Chicago nos comenta lo siguiente, ante la pregunta de si cree que pueda hacerse rica en Chicago:

*Yo creo que no, si uno se pudiera hacer rico necesitaría y trabajar y trabajar y trabajar, y ni así, porque como te comenté, en algún momento tenía yo dos trabajos y en ningún momento me hice rica, no tenía hijos, no estaba casada, y el dinero dónde está, no hay, no está el dinero, que digamos rica para viajar y salir, no, yo siento que se necesita mucho esfuerzo pero no, yo me imagino que no.*<sup>4</sup>

Mientras tanto, Willman, un trabajador migrante originario de Guatemala quien acaba de ser ascendido a manager, nos comenta lo que puede hacer con su aumento salarial:

*Uno puede comprar unas cositas más ahora, si te gusta algo, puedes comprar unos pantalones*

<sup>4</sup> Entrevista realizada el 20 de enero de 2016 en la Ciudad de Chicago.

*o unos zapatos, si puedes ahorrar algo, ahorras, pero no es mucho lo que puedes ahorrar.*<sup>5</sup>

Así pues, en la ciudad de Chicago, pudimos apreciar algunos métodos para prolongar la jornada de trabajo, y aumentar la tasa de explotación, entre los cuales destacan *agencias de trabajo temporal (ATT)* quienes, según nos explicaron en entrevista Tim Bell y Carmen Cabrera representantes de *Chicago Workers Collaborative*<sup>6</sup>. por un lado promueven el aumento en la jornada de trabajo, al no restringir el número de horas a ofertar por cada trabajador, y por otro lado, al reducir el valor de la fuerza de trabajo en la medida en que su ingreso de estas empresas proviene directamente del tiempo de trabajo necesario, es decir, la ATT, obtiene su utilidad en parte de la plusvalía obtenida por la empresa que explota directamente al trabajador, pero otra parte la obtiene de meter la mano en el bolsillo del trabajador cobrándole por el “servicio” de haberle conseguido empleo. La relativa abundancia de fuerza de trabajo, una parte de la cual es además indocumentada, hace que aún a pesar de lo oportunista del hecho, sea un trato aceptable para muchos trabajadores desempleados.

Todos estos aspectos importan aun cuando no todos los supermercados utilicen las agencias de trabajo temporal, pues esto da cuenta del tipo de mercado de fuerza de trabajo al cual nos estamos refiriendo, uno en donde se requiere fuerza de trabajo semi-calificada, la cual abunda tanto en México como en Estados Unidos, y es el tipo de fuerza de trabajo que predomina dentro de la población latinoamericana en EU (Llorente y Cuenca 2015) para realizar tareas que si bien pueden requerir de una capacidad de lectura básica, un manejo regular del inglés, capacidad para realizar cuentas aritméticas simples, además de una capacidad física acorde con el promedio de personas entre los 20 y los 50 años; cualquier otra habilidad puede no ser requerida para dicho mercado laboral y por tanto no implicaría una sobrevaluación del mismo. El empleo de los supermercados puede provenir o devenir en alguna otra industria o servicio cuyas características y requisitos sean similares, y de hecho, la mayoría de los entrevistados así lo confirmaron.

Ahora bien, en el caso de los empleados quienes han laborado en las empresas PFM y Casa del Pueblo, nos describen una serie de condiciones que nos permiten hacer la caracterización que sustenta el presente artículo, en cuanto a que se practica una estrategia de explotación a este gremio, el cual combina una serie de métodos que tienden a incrementar la tasa de plusvalía a través de una combinación de plusvalía absoluta, aplicada mediante la prolongación e intensificación de la jornada de trabajo, y de plusvalía relativa, a través de la reducción del tiempo de trabajo necesario. Esta combinación de circunstancias, favorecidas por la inclusión en el gremio de trabajadores migrantes sin documentos, ha facilitado el hecho de que la fuerza de trabajo se pague por debajo de su valor.

A continuación, mostramos una serie de puntos, los cuales pueden sintetizar la información recogida al respecto de las prácticas laborales en dicha rama comercial, y las cuales nos resultan útiles para hacer los planteamientos conclusivos:

<sup>5</sup> Entrevista realizada el 16 de enero de 2016 en la Ciudad de Chicago.

<sup>6</sup> Entrevista realizada el 20 de enero de 2016 en Waukegan, Illinois.

- El salario que se paga es el mínimo requerido por la ley en términos nominales.
- Se carece completamente de prestaciones tales como aguinaldo, seguro médico o vacaciones.
- No hay ninguna garantía de la estabilidad laboral; prácticamente cualquier día pueden ser despedidos por cualquier criterio sin que el patrón tenga que negociar algo con ellos.
- Se acepta la contratación de migrantes sin documentos, pero se niega la regularización de los mismos.
- El personal no está debidamente informado sobre ningún riesgo a su salud a consecuencia de su desempeño laboral y rara vez son dotados del equipo necesario para evitar dichos riesgos. Entre los empacadores de productos congelados, por ejemplo no se provee de guantes a los trabajadores, y en PFM, algunos empleados son obligados a comprar su uniforme dentro de la propia tienda.
- El intento de sindicalización es considerado una falta grave por parte de la patronal y con mucha frecuencia deriva en despido.
- Se practica el sistema de turnos, no todos los empleados tienen contratadas las ocho horas, de hecho, al principio dicen, es difícil entrar con tantas, suele entrarse con tres a cinco horas diarias y los supervisores van promoviendo la asignación de más cantidad de horas de acuerdo al rendimiento de cada trabajador.
- Se practica la prolongación irregular de la jornada de trabajo a través del extra time. Al ser considerada prácticamente como un premio por parte del patrón, se le asignan horas extra sólo a quienes los supervisores designan, ya sea por antigüedad o productividad, pero esas horas extras se pagan bajo el mismo concepto que las horas regulares de la jornada de trabajo.
- Se presiona al trabajador a considerarse disponible en caso de ser solicitado a cualquier hora por la patronal, de lo contrario puede perder próximos llamados a trabajar.
- La limitación de las funciones dentro del centro de trabajo suelen ser arbitrarias e irregulares, prácticamente cada trabajador debe estar disponible para cambiar de sitio o funciones dentro de los mismos si es que así lo señala la voluntad de la parte patronal.
- Cualquier inasistencia por enfermedad, problemas familiares o necesidad de descanso no es contabilizada en el salario. El día de descanso resulta ser en este caso una prerrogativa del patrón y no del trabajador.

Podríamos agregar más detalles de los cuales fueron revelados en las entrevistas, sin embargo, para el presente, sólo nos hemos concentrado en aquellos que impactan sobre el valor de la fuerza de trabajo y la jornada de ocho horas de forma directa así que simplemente se ha de sintetizar los impactos de dichas generalidades.

El salario, según nos han revelado, es insuficiente para adquirir vivienda, por lo

que la mayoría viven en casas de hipoteca o renta, apenas es suficiente para alimentar de la forma más básica a su familia, la recreación es muy limitada y el cansancio permanente, la capacidad de ahorro es prácticamente simbólica y aún en los casos en que logran enviar alguna remesa a México o Centroamérica, no siempre se puede hacer con regularidad, y es un gasto que al final de cuentas deriva en la propia reproducción de la fuerza de trabajo. La mayoría se consideró desengañado de sus expectativas de migrar hacia los Estados Unidos y no recomienda la migración como una forma de superarse económicamente. Aquí por ejemplo, un trabajador de PFM de nombre Douglas, asegura lo siguiente:

*Yo gano 800 por quincena (1600 al mes) y pago 600 de renta, 300, 100 gasolina, 100 de luz, 100 de teléfono (mensuales) y si eres bien gastón o si te vas a los bailes o te gusta pistear hasta endeudado se queda uno. Si a mí me hubieran dicho lo que yo iba a pagar, ni me hubiera venido.<sup>7</sup>*

Todos los entrevistados aseguraron preferir un contrato colectivo en donde su salario fuera suficiente para tener un nivel más aceptable de bienestar y disponer de más tiempo para pasarlo con su familia, pero mientras eso sucede, prácticamente todos se consideran dispuestos a trabajar horas extra para compensar sus deudas y elevar un tanto su poder adquisitivo.

Así pues, para este grupo de trabajadores, la jornada de ocho horas no aplica en los términos históricos, pues no permite tener las ocho horas de ocio y las ocho de descanso, el salario es insuficiente para la reposición estable de la fuerza de trabajo y prácticamente están condenados a no jubilarse, a no ascender de expectativas en el mercado laboral, y a descender en ellas en la medida en que pierdan la edad idónea o sufran alguna enfermedad o accidente de trabajo. A estas condiciones estrictamente económicas, habría que agregar las condiciones políticas hostiles a las que el Estado norteamericano tiene como presión sobre los trabajadores de origen latinoamericano, principalmente sin documentos.

### **La UFCW-881 y su papel en la limitación de la jornada de trabajo**

La UFCW-881 agrupa a más de treinta mil trabajadores de supermercados en el estado de Illinois, a pesar de no ser un sindicato con un perfil ideológico de izquierda y mucho menos marxista, se ha tenido que enfrentar en los últimos años a una ofensiva patronal generalizada en contra de los sindicatos. De acuerdo a la legislación laboral norteamericana la contratación colectiva es prácticamente un derecho de la patronal pero no una obligación y la parte sindical cuenta con muy pocos mecanismos jurídicos para presionar a la parte patronal (legislación). Podría decirse que han podido atestiguar de forma atónita el divorcio anunciado entre el Estado norteamericano y los sindicatos liberales que en otro tiempo habían servido de comparsa al avance del sindicalismo

<sup>7</sup> Entrevista realizada el 15 de enero de 2016 en la Ciudad de Chicago.

revolucionario.

Aun cuando no se lo han propuesto ideológicamente, se ha podido notar que enarbolan dos demandas históricas de la clase trabajadora, la jornada de ocho horas y el internacionalismo. La primera porque al final de cuentas, las condiciones de trabajo que han logrado negociar en los contratos colectivos de las tiendas *Jewel* y *Mariano's*, permiten cumplir de algún modo con la demanda histórica de las ocho horas de ocio y ocho de descanso, pues el salario suele ser suficiente para la alimentación y recreación básica de una familia proletaria, se cuenta con el día de descanso, seguro médico y una mayor estabilidad laboral. Lógicamente eso no implica un revés al proceso de explotación como tal, pero como ya se señaló al inicio del presente, esa no es la intención de la demanda de limitar la jornada a ocho horas.

En cuanto al tema internacionalista, pareciera haberse llegado a él, aunque sea en su expresión primaria, de una forma involuntaria, pues la posición sindical ha sido el promover la sindicalización de todos los trabajadores sin importar su nacionalidad ni su condición migratoria, anteponiendo el criterio de que todo trabajador por el hecho de serlo, tiene derecho a todas las protecciones jurídicas que se encuentren vigentes, y que por lo tanto se rechaza cualquier intento por utilizar la situación migratoria de los trabajadores como una argucia para devaluar el salario o para dividir la acción sindical de los trabajadores por “*raza*”<sup>8</sup> u origen étnico. Además, han participado de manera activa en acciones políticas más allá de su gremio inmediato para oponerse a las políticas antiinmigrantes, esto bajo la consideración de que se trata de compañeros trabajadores sin más.

## Síntesis

La superexplotación del trabajo, entendida en los términos de Marini, fue posible gracias a la maduración de la división internacional del trabajo propia del capitalismo llegado a su fase imperialista. Las tendencias a la concentración y centralización del capital, el intercambio desigual entre el centro y la periferia capitalista así como la aparición en abundancia de un ejército industrial de reserva han hecho posible su aparición en la periferia capitalista, particularmente en países como México y Brasil.

Sin embargo las condiciones históricas que explican su aparición en la periferia no excluyen la posibilidad histórica de que se presente la misma situación dentro de los países del capitalismo central, máxime cuando se ha dado un proceso de anexión de mercados de capitales y de fusión inevitable del mercado de la fuerza de trabajo como es el caso de México y Estados Unidos.

Gran parte de la migración de fuerza de trabajo de México a Estados Unidos está relacionada justo a este punto (Peña 2009) y lejos de encontrar un alivio a la explotación, en el mercado laboral norteamericano existen una serie de rubros en donde resulta

---

<sup>8</sup> El concepto raza, a pesar de no ser coherente bajo ningún punto de vista científico que nosotros conozcamos, es utilizado oficialmente por las estadísticas norteamericanas y está integrado en gran medida al lenguaje coloquial en los Estados Unidos. No lo compartimos pero lo señalamos para mostrar el grado al que llega esta política de promoción de división entre grupos de trabajadores.



altamente factible para los patrones elevar las tasas de explotación incluso al grado de devaluar la fuerza de trabajo.

Los mecanismos aplicados por la industria de los supermercados en Chicago aprovechan ciertas condiciones para abaratar el salario y devaluar la fuerza de trabajo y para abatir la conquista histórica de las ocho horas, entre ellas destacan, la abundancia de fuerza de trabajo apta para realizar el tipo de trabajo requerido, que gran parte de la abundancia de la misma se debe a la presencia de grandes colonias de trabajadores latinoamericanos acostumbrados a laborar bajo tasas altas de explotación, incluso más altas que las aplicadas por ellos, lo cual les permite utilizar la contratación de esa población obrera sobrante, a cuenta gotas y utilizar esas condiciones extraordinarias para obtener una ventaja competitiva dentro de su ramo. Esa ventaja competitiva no proviene por tanto de la astucia comercial ni de la sagacidad financiera, sino de una serie de argucias en donde se mezclan leyes racistas y políticas discrecionales que permiten sobresalir en el mercado haciendo recaer sobre los trabajadores todo el peso.

La fuerza del trabajo del migrante no sólo es requerida porque no exista en Estados Unidos otra semejante, sino en gran medida porque la que hay disponible es considerada cara por la clase capitalista, así pues, a pesar de que el mero hecho de la abundancia de la población obrera sobrante facilite las condiciones para presionar hacia una disminución del costo de la compra de la fuerza de trabajo, la criminalización de la migración viene a sumarse como una presión extra que permite romper aún más los límites que históricamente se habían puesto a la explotación del trabajo, en particular el referente a los límites de la jornada de trabajo. A los patrones les preocupa encontrar esta fuerza de trabajo barata, pero también poner ciertos candados para impedir que nivele su precio con el resto de la fuerza de trabajo norteamericana; así pues, los promotores del libre mercado en este caso promueven que el Estado intervenga para impedir el equilibrio de mercado en lo referente a la compra-venta de la fuerza de trabajo.

La condición indocumentada de parte de esa población obrera sobrante les permite poner un dique a la posibilidad de que el precio del salario se vaya nivelando hacia arriba, y de paso es utilizada para dividir a los trabajadores de sus empresas con las de otros sectores de la clase trabajadora en donde predominan otros grupos étnicos.

Otro dique importante es la política cada vez más fuerte de los patrones norteamericanos a inhibir la sindicalización así como limitar la capacidad de negociación de los mismos en cuanto a contratos colectivos de trabajo se refiere, lo cual les ha permitido prolongar la jornada a su antojo<sup>9</sup>.

La UFCW-881 por su parte ha acertado en defender algo en lo que han quedado muy limitadas otras organizaciones pro-migrantes, según la entrevista que nos concedieron sus representantes Moisés Zavala y Eduardo Victoria, reconocer y defender de facto, desde el centro de trabajo el principio de *a trabajo igual salario igual*, y con ello contrarrestar desde el ángulo netamente proletario, la xenofobia y el racismo, sin que

---

<sup>9</sup> Esta apreciación nos fue reforzada en una entrevista realizada a Tim Bell y “Carmen” de *Chicago Workers Collaborative*, organización que se dedica a estudiar y atender problemas relacionados con el abuso laboral en Illinois. La entrevista fue realizada en Waukegan Ill, el 20 de Enero de 2016.

esto implique una exclusión de otros sectores de la clase trabajadora norteamericana y sin que ello provoque conflictos entre grupos dentro de la vida sindical y laboral. Con estas medidas logra contenerse en cierta medida la presión para seguir devaluando tanto el salario como el valor de la fuerza de trabajo evitando así una caída drástica del salario en todo el gremio de los supermercados y otras ramas quienes puedan emplear a los mismos trabajadores en cuestión. Con ello, se logra entonces defender la demanda histórica de la jornada de ocho horas dentro de los agremiados al mismo, sin embargo aún faltarían muchas piezas en el mundo sindical para contrarrestar la tendencia fuerte a eliminarla; cabe de todos modos decir que se ha mostrado aquí una forma de defender y posicionar estas dos demandas históricas de los trabajadores, el derecho a disponer de tiempo para sí, y el derecho a la igualdad entre trabajadores.

## Referencias

- Centro de Análisis Multidisciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México (CAM-UNAM). 2014. Reporte de investigación 117. Publicado el 29 de Agosto de 2014. Disponible en: <http://cam.economia.unam.mx/el-salario-minimo-en-mexico-de-la-pobreza-la-miseria-perdida-de-78-66-del-poder-adquisitivo-del-salario-reporte-de-investigacion-117/>
- Census Bureau. (2015) <http://www.census.gov/quickfacts/table/PST045215/1714000>
- Llorente y Cuenca (2015). Informe especial: La población latina en Estados Unidos, un gigante ¿Dormido? Madrid.
- Marini, Ruy Mauro (1991). Dialéctica de la dependencia. México DF. ERA.
- Marx Karl (1958). El Capital crítica de la economía política. Tomo I. México DF. Fondo de Cultura Económica.
- Peña López Ana Alicia (2011). La superexplotación del trabajo de los trabajadores migrantes. Mundo Siglo XXI. CIECAS-IPN. N. 24 Vol.VI.
- Sotelo Valencia Adrián (2012). Los rumbos del trabajo. Superexplotación y precariedad social en el Siglo XXI. México DF. Porrúa.
- US BUSINESS EXECUTIVE (2015). Disponible en: <http://usbusinessexecutive.com/food-drink/case-studies/pete%E2%80%99s-fresh-market-providing-quality-produce-competitive-prices>
- Utrecht Micah (2010). Pete´s Market and workers rights. Gapers Block. Disponible en: <http://gapersblock.com/mechanics/2010/03/22/petes-market-and-workers-rights/>